



REFORMA A LA LEY DE COOPERATIVAS

CRISTIÁN ANDRÉS ALVAREZ GARCÍA

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El 4 de noviembre del año 2002 se publicó en el Diario Oficial la nueva Ley General de Cooperativas (Ley N° 19.832), materializando de este modo un anhelo esperado por largos años y cumpliendo con la legítima aspiración del sector cooperativo de contar con una regulación moderna y eficaz. Incorporándose nuestro país a los más altos estándares internacionales en esta materia.

La normativa resulta de gran importancia y magnitud, ya que el cuerpo legal que regulaba las cooperativas hasta el año 2002 (Decreto Supremo N° 502) fue modificado casi en su totalidad por la Ley N° 19.832. Con todo ello esta institución se asimila en gran medida al derecho societario.

Para alcanzar una mejor comprensión de los aspectos reformados comenzaremos por señalar que es una COOPERATIVA.

Cabe señalar que el trabajo que a continuación presentamos en gran medida analizara comparativamente el Decreto Supremo N° 502 con la actual normativa vigente.